SORIA EN LA ERA CONTEMPORÁNEA

Emilio Ruiz

El siglo XIX español es un siglo en que se dan cita una serie de circunstancias muy dispares, sobre todo del siglo XVIII y, esto es lo importante, sin apenas esperanzas de ser solucionadas. La persistente crisis agraria. Donde una oferta rígida es la causa de motines y alteraciones sociales. Recuerden vds. el Motín de Esquilache. El déficit público, incapaz de ser solucionado por una Hacienda Pública anquilosada, sin más recursos que la Deuda Pública, tan depreciada que llega a ser objeto de la Bolsa de Londres de su cotización. Y después de una serie de circunstancias concretas: la Guerra de la Independencia (1809 y 1814): la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y la posterior ocupación francesa (1823-1828); y la primera Guerra Carlista (1833-1840).

Naturalmente algunas de estas circunstancias formaban parte de la estructura económica española y por lo tanto imposible de solucionar a corto plazo. Se entiende entonces que lo principal es el saneamiento de la Hacienda Pública y la corrección del déficit público. Ante esta situación el único recurso, siguiendo la pauta del siglo VXIII –Carlos III y IV–, puede ser la venta de bienes propiedad de la Corona. Para eso se entiende que el primer paso debe ser lo que hay llamaríamos una previa nacionalización de ciertos bienes para luego ponerlos a la venta. El profesor Tomás y Valiente llama a esta primera Desamortización, muy tímida y de poco alcance, acción unilateral por parte del gobierno. En la etapa de Godoy se va abriendo camino la filosofía de una más amplia Desamortización. Bajo el reinado de José Bonaparte se llevan a efecto una serie de ventas de bienes más para complacer a los afrancesados –Javier de Burgos–, entre otros, por sus servicios prestados. Ya en

ACTAS XXXIII (AEPE). Emilio RUIZ. Soria en la era contemporánea
Centro Virtual Cervantes

la primera Constitución –1812– se había procedido a la desvinculación de los señoríos, si bien las medidas arbitrados fueron tan desacertadas que lejos de conseguir los fines que se perseguían afianzaron de derecho los bienes que con anteriores sólo lo eran de facto.

Bajo el Gobierno de Alvarez Mendizábal, como primer ministro, de corte liberal y progresista, se pone en marcha la primera Desamortización. Su fin es financiar la Primera Guerra Carlista y crear una burguesía liberal y progresista. Realizado este primer paso en el año 1833 tiene lugar la primera Desamortización de los bienes del clero regular, mayorazgos, etc. Como la lista sería interminable me voy a referir a los bienes del clero regular que tuvieron lugar en Soria. Cito de memoria, sin seguir un orden cronológico. El Monasterio de Jerónimos de Guijosa, hoy totalmente arruinado. El Monasterio del Císter de Santa María de Huerta que vds. van a visitar. Salió en subasta, por una parte el Monasterio y por otra las granjas y bienes territoriales. Fueron expropiadas la Granja de Algondrón, la de Albalate, Bliecos, Cántabos. El edifico salió a subasta y quedó desierta en la 1ª y 2ª convocatoria. La tercera no tuvo lugar al quedar en suspenso la Ley. Más tarde aparece como propietario el Marqués de Cerralbo, quien lo entrega al Estado y hace posible el retorno de los monjes del Císter. En el año 1882 fue declarado monumento nacional. Se desamortizan y son esclaustradas las monjes de Santa Clara, Concepcionistas, del Carmen, Agustinos y de la Merced. En realidad se había seguido el modelo francés.

La segunda Desamortización tendrá lugar en el año 1855 siendo ministro de Hacienda Madoz, el autor del gran diccionario que lleva su nombre con fines puramente fiscales. Se trata de una Desamortización total y general. Los bienes de la Yglesia y todos aquellos que tenían el carácter de ser inaliniables serán objeto de venta, como los bienes propiedad de la Corona, montes, dehesas, etc. que venían siendo objeto de uso por parte de los Municipios. Pero ahora lo que me interesa que entiendan vds. es lo siguiente. ¿Modificaron las Desamortizaciones la estructura económica, social o política de España?. ¿O se trató tan sólo de un cambio de manos, de un juego de suma nula?.

No quiero ser pesimista porque un economista nunca lo puede ser. Pero mucho me temo que la lectura que debemos hacer

ACTAS XXXIII (AEPE). Emilio RUIZ. Soria en la era contemporánea
Centro Virtual Cervantes

de tales medidas fiscales no fueron las mejores ni las más acertadas. Y para llegar a alguna conclusión nada mejor que seguir la historia y entrar en el siglo XX y observar como gran parte de los obstáculos físicos, como decía Jovellanos, siguen siendo vigentes. Hasta el año 1953 no tiene lugar la primera concentración parcelaria de España, aquí precisamente en Soria, Frechilla de Almazán. Y hasta los años sesenta el *primer Plan de Estabilización no se despegará la salida hacia un nuevo horizonte.*

Nuestra convergencia ha sido posible gracias a la despoblación y a las grandes emigraciones, aunque también es justo admitir un aumento considerable del Producto Interior Bruto. Muchas gracias.

ACTAS XXXIII (AEPE). Emilio RUIZ. Soria en la era contemporánea
Centro Virtual Cervantes